

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

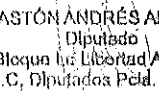
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

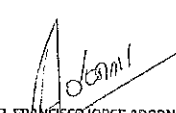
PROYECTO DE DECLARACION

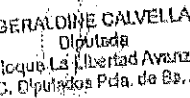
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

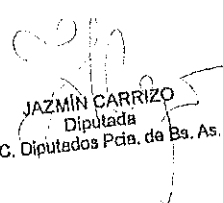
Su más enérgico repudio y rechazo a la Resolución 2026-842, emanada desde el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, el pasado viernes 24 de abril, por medio de la cual se suspende por el plazo de 90 días la vigencia e implementación del Programa M.E.S.A (Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria) que se venía realizando a través de las Escuelas de la Provincia.

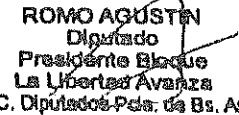

GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

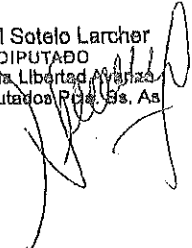

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

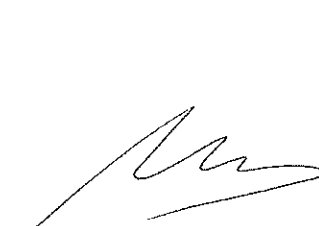

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

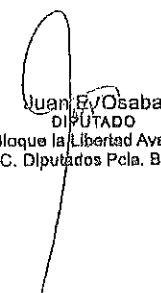

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

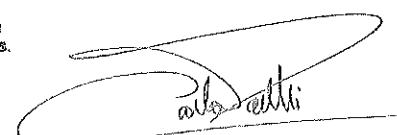

JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



ROMO AGUSTIN
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A


Nahuel Sotelo Larcher
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

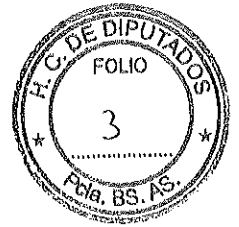
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Programa M.E.S.A (Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria) que había surgido como complemento del Programa S.A.E (Servicio Alimentario Escolar), para atender situaciones de vulnerabilidad alimenticia a través de las escuelas de la Provincia, se implementaba a través de los Consejos Escolares y los Municipios de la Provincia.

En esa implementación, se realizaban procesos de contratación según las previsiones de la Ley 13.981 y del Decreto 59/19 para la compra de los alimentos a entregar, estos procesos que llevan tiempo en su realización y ejecución demandan su realización con cierta antelación a la fecha de entrega para poder realizarlos conforme a los plazos y previsiones de la Ley y también para permitir que los proveedores que resulten adjudicados puedan adquirir la cantidad y calidad de alimentos requeridos, por lo que su implementación para la entrega del mes de mayo ya había sido realizada en la gran mayoría de la provincia, con adjudicaciones firmes, contratos firmados y en muchos casos con empresas que o han adquirido los alimentos o se han endeudado para ello, y al suspenderlo a una semana del mes en cuestión generaría múltiples reclamos por los daños y perjuicios ocasionados, generando a futuro un grave perjuicio al erario público, dado los montos que la Provincia tendría que abonar por incumplimiento de contrato.

La resolución que dicta el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia menciona la Ley 15.557 de emergencia económica de la Provincia y hace responsable al Poder Ejecutivo Nacional de la falta de recursos para poder financiar el funcionamiento del citado programa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Cabe destacar que ya en otras oportunidades y en otros gobiernos del mismo signo político la provincia sufrió restricciones presupuestarias, que la ex presidenta de la Nación, Cristina Kirchner, le cortó los fondos que se transferían a los municipios, pero dicha medida no impactó en el funcionamiento de los programas de la Provincia, debido a que se crearon nuevos instrumentos y se realizó una readecuación y ajuste de partidas.

Durante esta gestión del Sr. Gobernador, no solo no se ha realizado ningún tipo de readecuación, ajuste o priorización del gasto, sino todo lo contrario, se ha incrementado, con nuevos cargos en el Ejecutivo, con más ministerios y secretarías que nada aportan a la Provincia, solo prioriza la ubicación de sus amigos en esos cargos, como lo es el Ministerio de Comunicación, o la creación del Instituto del Cine, con la entrega de becas sin ningún tipo de control, o la cantidad de programas ociosos que en los distintos ministerios se ejecutan, entrega de penes de madera, copas menstruales, o ya nos olvidamos de los libros eróticos en las escuelas de la Provincia, todo financiado por las arcas públicas.

El endeudamiento y desfinanciación de IOMA y del IPS, son otro capítulo, que esta administración nunca ha atacado en profundidad, permitiendo que los trabajadores de la Provincia sean rehenes de una mala calidad en la atención médica, que no tengan los recursos suficientes, y que se desvíen los fondos necesarios para ello.

Como vengo expresando, la caída o suspensión del Programa M.E.S.A (Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria), no puede hacerse responsable a las políticas de la Nación, o a la falta de transferencias de fondos, sino que hay que buscar la responsabilidad en la mala administración, en la falta de claridad en establecer prioridades del gasto, en la readecuación de partidas y fondos, y en el crecimiento desmedido del Estado Provincial, en todos sus órdenes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por un lado, se crece en personal, en estructuras, en programas de dudosa eficacia, y por otro se desatiende la seguridad, la educación, la salud, y las escuelas en materia de infraestructura están deterioradas, con una calidad deplorable, sin arreglos, la seguridad en la Provincia es inexistente, no solo por la carencia de personal y materiales, sino también por la falta de conducción de quien se encuentra en el Ministerio.

Se menciona en la resolución citada, darle herramientas y priorizar el programa S.A.E; hay que destacar que en estos momentos se menciona que dicho programa recibirá una actualización o aumento en sus prestaciones de alrededor del 30%, lo que los funcionarios provinciales lo han presentado como un logro de la administración, pero se han olvidado de mencionar que dicho programa durante todo el año 2025, no recibió actualización, ni aumento alguno.

Para finalizar debo decir que, desde el propio espacio político del Gobernador, como ser el Senador vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, ha presentado un proyecto de ley, declarando la emergencia alimenticia y el funcionamiento de los programas en materia alimenticia, lo que demuestra que los legisladores como los intendentes concedores de la situación de la provincia, no están de acuerdo con la medida adoptada, y con la forma de administrar y manejar los fondos públicos.

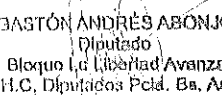
Si el Sr. gobernador, y sus ministros hubieran realizado una correcta administración, priorizando el gasto, optimizando el mismo, y haciendo los ajustes que se deberían haber hecho, que todo ello fue consecuencia de la herencia que el presidente Milei, recibió, del desastre económico que le dejó el ex ministro


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

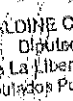
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

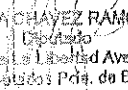
Massa, y la gestión del ex presidente Fernández, al que ahora el Gobernador como su fuerza política parecen desconocer y olvidarse de su paso por la administración del país, la Provincia no estaría en la situación en que se encuentra y los programas esenciales podrían seguir funcionando con normalidad.

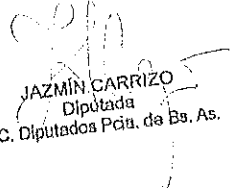
Por los motivos expuestos, y entendiendo la importancia, trascendencia y relevancia del tema, solicito a mis pares Legisladores, acompañen con su voto, la presente iniciativa.

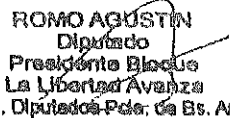

GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.

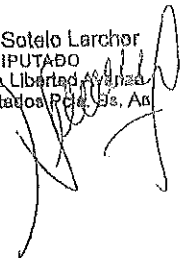

GR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.

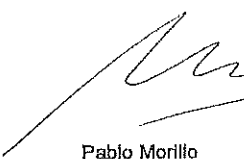

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

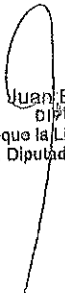

VERA CHÁVEZ RAMÓN
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JAZMIN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

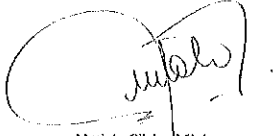

ROMO AGUSTÍN
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Nahuel Sotelo Larcher
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Ba. As.


Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.